

Guayaquil, 22 de Marzo del 2018.

A los Señores Accionistas de la COMPAÑIA NOVAGUS SERVICIOS ADUANEROS S.A.

En calidad de COMISARIO PRINCIPAL de la C.A. NOVAGUS SERVICIOS ADUANEROS S.A. en conformidad con lo que establecen los estatutos y cuando he cumplido a lo dispuesto en los artículos 274 y 279 de la Constitución de Ley de Compañías del Ecuador vigente y he gozado haber realizado y analizado respectivamente informe e información que consta en el Estado Financiero de la compañía y el 31 de Diciembre del 2018, presento el siguiente informe:

Se ha examinado los Estados Financieros, sus anexos y sus respectivas, al igual que todas las cuentas y los respaldos contables los mismos que reflejan razonablemente la realidad financiera de la empresa. En cuanto a sus saldos, concuerdan con sus registros contables, llevados de acuerdo a forma la información es de información financiera FIIC y principios contables generalmente aceptados.

La administración ha cumplido en el ejercicio de su función con las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Los procedimientos de gobierno interno aplicados por los administradores son los adecuados, conforme a sus principios y a estos códigos.

Se ha revisado los libros sociales de la Compañía tales como, Libro de Actas, los expedientes de los Actos, el Registro de Accionistas y Accionistas y el balance de las Acciones, todo lo cual es fiel reflejo de conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales y la Ley de Compañías.

De todo cuanto puede informar sobre la gestión realizada en el ejercicio económico 2018, dando cumplimiento mediante este informe al Artículo 271 y 282 de la Constitución de la Ley de Compañías vigente en el Ecuador, y para conocimiento de la Junta General de Accionistas.

Atentamente

ING. RAFAEL LANDUMBURU LOPEZ
COMISARIO PRINCIPAL